



## PROGRAMA DE DERECHO BANCARIO Y FINANCIERO (2002 -2018)

### PARTE GENERAL:

1. Generalidades sobre los bancos y los sistemas financieros. Origen y desarrollo de las leyes bancarias en el mundo y en Chile.
2. Constitución de los bancos. Bancos nacionales y sucursales de bancos extranjeros. Examen de los accionistas principales. Exigencias que se les imponen. Representaciones de bancos extranjeros.
3. Capital, reservas, bonos subordinados y dividendos.
4. Normas generales aplicables a los bancos. Aplicación supletoria de las normas sobre sociedades anónimas.
5. Administración. Incompatibilidades. Prohibición para ser accionistas. Juntas de Accionistas.
6. Protección del giro bancario.
7. Normas sobre concentración del sistema bancario.
8. Operaciones de los bancos. Inversiones. Filiales que complementan el giro bancario en el país. Sociedades de apoyo al giro.
9. Limitaciones y prohibiciones: de Crédito. Encaje. Reserva técnica. Relaciones entre patrimonio y activo. Otras limitaciones.
10. Funcionamiento de los bancos chilenos en el extranjero: Filiales, sucursales y representaciones.
11. Sociedades financieras.
12. Banco del Estado de Chile.
13. Medidas para regularizar la situación de los bancos: reposición de capital, convenio, liquidación forzosa. Preferencia de depositantes a la vista y garantía para los pequeños depositantes.





- 14.
15. Facultades normativas y crediticias del Banco Central respecto de los bancos.
16. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras: Organización, facultades y sanciones que puede imponer.
17. Secreto y reserva bancarios.
18. Delitos especiales.
19. Concepto, naturaleza y objeto de las principales operaciones bancarias. Taxatividad y mercantilidad. Clasificación en activas, pasivas y neutras.
20. Operaciones activas y de garantía. Operaciones neutras. Operaciones pasivas.
21. Boletas de garantía. Mutuos hipotecarios con letras de crédito y endosables. Comisiones de Confianza.



  
**Jaime Gallegos Zúñiga**, Director del Departamento de Derecho Económico de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, certifica que el programa que antecede, titulado "Programa de Derecho Bancario y Financiero", corresponde al vigente en la respectiva asignatura optativa de regulación económica del Séptimo Semestre de la Carrera de Derecho, durante los semestres académicos de los años 2002 a 2018.



Santiago, enero de 2024

---